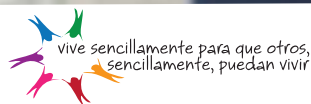


amar la persona sus derechos



material de campaña



ÍNDICE

Introducción	3
¿Por qué esta Campaña?	4
¿Para qué esta Campaña?	5
¿Cuál es el contenido?: ¡Los derechos sociales!	6
Elementos de Fondo	11
¿Cómo lo vamos a hacer?	12
Temporalización	16
Sugerencias e Ideas	19
Lema e Imagen (contraportada)	



INTRODUCCIÓN

“Todas las personas somos responsables, todas las personas tenemos capacidades para recrear el mundo, todas las personas tenemos el derecho y el deber de ser escuchadas, de ser partícipes de ese mundo nuevo que intentamos día a día esculpir”

(Modelo de Acción Social de Cáritas)

Este material es el punto de partida de la nueva campaña institucional y quiere ser una guía que nos ayude a integrar en nuestra dinámica cotidiana tanto la temática que vamos a abordar, como la forma de trabajar esta campaña y los tiempos que nos damos para la misma.

Recordemos que las campañas son parte fundamental de la acción de Cáritas y son cauce de fortalecimiento de nuestra identidad, pues es a través de éstas que la tarea de sensibilización y concienciación impulsa la solidaridad en el conjunto de la sociedad y de la comunidad cristiana.

La campaña institucional, quiere seguir estando impregnada de los valores y los fundamentos del Modelo de Acción Social y de los que hemos venido trabajando durante las últimas campañas: participación, gratuidad, compromiso, diversidad, fraternidad... Para que ésta sea la herramienta que nos facilite a todos/as los/as agentes de Cáritas la vivencia de los valores y fundamentos que la realidad social hoy nos reclama.

Es por eso que presentamos esta campaña, una campaña que quiere ser más formativa y transformadora, que esté adaptada a las capacidades y motivaciones de todas las personas que formamos parte de Cáritas, que nos ayude a conocer y situarnos en la realidad que

vivimos hoy en Canarias, que potencie acciones significativas, que involucre no sólo a los/as agentes de Cáritas, sino a la comunidad cristiana y a la comunidad en general...

Queremos proponer una campaña donde la sensibilización y la denuncia las protagonicen los testimonios y la experiencia que van construyendo las/os agentes de Cáritas; queremos ir más allá de carteles y lemas.

No va a ser una campaña que imponga acciones o gestos uniformes sino que sugiera, que ayude a la formación de las personas respecto a los derechos sociales, al sentido de ser comunidad, a valorar la realidad, a comprometerse y a actuar ante la misma.

En la última asamblea se aprobaba la visión de Cáritas Diocesana de Canarias que nos impulsa a articular y crecer en la denuncia de las injusticias; empleando todos los medios y herramientas de comunicación, para hacer visible y concienciar de la corresponsabilidad en la transformación de las causas políticas y sociales de la exclusión social.

¿POR QUÉ ESTA CAMPAÑA?



Porque desde la Asamblea diocesana se reafirma la apuesta por el acompañamiento, las acciones significativas, la denuncia y la concienciación social.



Porque se apuesta por trabajar en la línea que nos marca nuestro modelo de acción social.



Porque se apuesta por articular las acciones de sensibilización de todas las zonas, programas y proyectos, por mantener pautas y herramientas comunes que nos ayuden a identificarnos en el camino, a ir transmitiendo de forma integrada todas las denuncias y anuncios de las realidades de pobreza y sufrimiento que acogemos, encontrándonos en la misma reivindicación: derechos sociales para todas las personas.



Porque queremos fomentar una mirada global, que pasa de las acciones concretas y puntuales a entender la relación de toda la acción social de Cáritas como una sola denuncia ante la sociedad.



Porque nuestra mirada a la realidad debe ir más allá para ver desde el lugar de las personas empobrecidas. Hemos de situarnos ante la realidad con los ojos y la propuesta de Dios.



Porque creemos firmemente que es urgente y necesario cambiar este modelo, que genera bolsas de pobreza y de exclusión social a grandes velocidades, por uno que priorice y respete la dignidad y todos los derechos de la persona.

Porque todas las personas
poseemos una dignidad radical.
Somos un fin en nosotras mismas,
y nada está por encima de esa
condición.

(Principio fundamental recogido en el M.A.S)

¿PARA QUÉ ESTA CAMPAÑA?

Objetivo principal de la campaña:

Favorecer la toma de conciencia sobre los derechos como elementos inalienables de la persona y potenciar el sentido comunitario y las acciones colectivas como herramienta de defensa de estos derechos.

Los objetivos por etapas serán:

VER

(Enero a Septiembre 2012): Descubrir cómo los derechos sociales son inherentes a la persona y humanizadores de la misma.

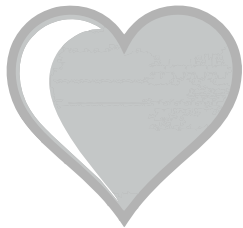
Se plantearán acciones para sensibilizarnos con la temática, para descubrir cómo está la realidad de los Derechos Sociales, y analizar las causas y las consecuencias del momento que vivimos.



JUZGAR

(Octubre 2012 a Marzo 2013): Ahondar en la reflexión de que el crecimiento económico no es igual a desarrollo humano y que tanto la propuesta de vida de Jesús como los valores universales nos plantean otras opciones.

Se propone revisión desde nuestro Modelo de Acción Social, documentos de estudio, propuestas a nivel Confederal y desde la Doctrina Social de la Iglesia...



ACTUAR

(Marzo 2013 a Julio 2013) Proteger, denunciar y conquistar, desde la comunidad y la convivencia, los derechos sociales.

Transformamos la realidad concreta respecto a la valoración que hemos realizado, ¿qué alternativas hay? ¿cuáles podemos construir? ¿cómo nos hacemos protagonistas de los cambios?...



¿CUÁL ES EL CONTENIDO? ¡LOS DERECHOS SOCIALES!

Los derechos sociales son los que garantizan universalmente a todas las personas por el hecho de serlo, asegurando el acceso a los medios necesarios para tener unas condiciones de vida dignas y no como mera caridad o política asistencial.



Los derechos sociales son los que humanizan a las personas, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan. Son garantías de Igualdad y la Libertad reales, pues la libertad no es posible si es imposible garantizar las condiciones materiales para la existencia digna.

Desde Cáritas creemos en la construcción cotidiana de la justicia. En este sentido las políticas actuales que no garantizan los derechos, que favorecen al capital, que generan desigualdad y exclusión social, están poniendo en evidencia que es necesaria y urgente una transformación política, un cambio en el modelo económico y una transformación en el corazón de las personas.

La responsabilidad de Cáritas en este sentido, es ir siendo otra forma de sociedad e ir haciendo “nuevos” planteamientos para reflexionar y actuar sobre el modelo de sociedad que queremos construir, todo esto desde el testimonio de vida de su voluntariado y su seguimiento a la propuesta revolucionaria del Evangelio.

¿Y CUALES SON LOS DERECHOS?

El 16 de Diciembre de 1966 se adopta por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este es un tratado entre 160 Estados, entre ellos el español, que se comprometen a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales, los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado; estableciendo mecanismos para su protección y garantía. En concreto los derechos que han de garantizarse son:

Derechos Laborales



El Artículo 6 del Pacto reconoce el derecho al trabajo, definido como la oportunidad de todas las personas para ganar su vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.

El Artículo 7 reconoce el derecho de toda persona a unas condiciones de trabajo "justas y favorables" .

El Artículo 8 reconoce el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a los sindicatos y protege el derecho a la huelga.

Esto implica a los países que forman parte del Tratado a garantizar...

- La formación técnica y profesional y las políticas económicas encaminadas a regular el desarrollo económico, y en última instancia, el pleno empleo.
- La igualdad de acceso al empleo, la igualdad de oportunidades en el puesto de trabajo y la protección a las personas trabajadoras de ser privadas injustamente de empleo.
- La no discriminación en el lugar de trabajo y el acceso a las personas desfavorecidas.
- La prohibición del trabajo infantil o forzoso.
- Un salario justo, con igual remuneración por igual trabajo, suficiente para proporcionar una vida digna para las personas trabajadoras y sus dependientes.
- Condiciones de trabajo seguras y suficiente descanso y esparcimiento, incluyendo las horas de trabajo limitadas y regulares, además de vacaciones pagadas.



Derecho a la Seguridad Social

El Artículo 9 del Pacto reconoce "el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social."



Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...

- Plan de seguro social para proteger a las personas contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, accidentes de trabajo, el desempleo y la vejez.
- Plan de seguro social para proteger a los supervivientes, los huérfanos y los que no pueden pagar la atención de la salud.
- Que las familias estén suficientemente protegidas.
- Los beneficios de este régimen deben ser adecuados, accesibles a todas las personas y siempre sin discriminación.

Derecho a la Vida Familiar

El Artículo 10 reconoce a la familia como "el elemento natural y fundamental de la sociedad", y exige a las países acordar "la más amplia protección y asistencia posibles".

Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...



- Que sus ciudadanos/as son libres de establecer familias y que los matrimonios sean libremente contraidos y no forzados.
- Vacaciones pagadas y una seguridad social adecuada a las madres antes y después del parto.
- La toma de "medidas especiales" para proteger a los niños de la explotación económica o social, incluido el establecimiento de una edad mínima de empleo y de restricción a la infancia de ocupaciones peligrosas y dañinas.

Derecho a un nivel de Vida Adecuado



El Artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado. Esto incluye, pero no limitado a, el derecho a una alimentación adecuada, vestido, vivienda, y " una mejora continua de las condiciones de existencia"

Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...

- El derecho a una alimentación adecuada implica "la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de las personas" y la lucha por la erradicación del hambre en el mundo.
- Alimentos sin sustancias nocivas.
- Programas especiales para procurar una vida digna a los grupos vulnerables.
- El derecho a una alimentación adecuada implica también el derecho al agua.
- El derecho a elegir donde vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad.
- Una infraestructura básica adecuada: privacidad, seguridad, espacio, iluminación y ventilación adecuadas, y una oportuna ubicación en relación con el trabajo y los servicios básicos - todo ello a un coste razonable.
- La seguridad de la tenencia y que el acceso esté libre de discriminación.
- La no ejecución de desalojos forzosos, que se definen como "la retirada permanente o temporal en contra de su voluntad de personas, familias y/o comunidades de los hogares y las tierras que ocupan".

Derecho a participar en la Vida Cultural



El Artículo 15 reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico, y beneficiarse de la protección de los derechos morales y materiales a cualquier descubrimiento científico o trabajo artístico que han creado.

Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...

- La promoción, la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.
- El respeto indispensable de la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
- El fomento de los contactos internacionales y la cooperación en estos ámbitos.

Derecho a la Educación

La educación se percibe como un derecho humano y como "un medio indispensable de realizar otros derechos humanos". Por lo tanto esta es una de las mayores y más importantes partes del Pacto.

El Artículo 13 del Pacto reconoce el derecho de todas las personas a la educación.

El Artículo 14 del Pacto obliga a los países que aún no han establecido un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, a adoptar rápidamente un plan detallado de acción para su introducción "dentro de un número razonable de años"

Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...

- El pleno desarrollo de la personalidad humana, del sentido de su dignidad y la participación efectiva de todas las personas en la sociedad.
- La prestación libre, universal y obligatoria de la educación primaria.
- La generalización y el acceso a la educación secundaria en sus diversas formas (incluida la formación técnica y profesional), e igualmente accesible la educación superior.
- El desarrollo de un sistema escolar (aunque puede ser público, privado o mixto).
- La promoción de becas para los grupos desfavorecidos, y se les anima a fomentar la educación gratuita en todos los niveles.
- La libertad de educación de los padres que les permite elegir y establecer las instituciones educativas que decidan para sus hijos.
- El derecho de los padres a que "reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".
- La libertad académica del personal y los estudiantes, ya que esto es vital para el proceso educativo.
- El no uso de los castigos corporales en las escuelas al ser incompatible con el principio fundamental de la dignidad de la persona.

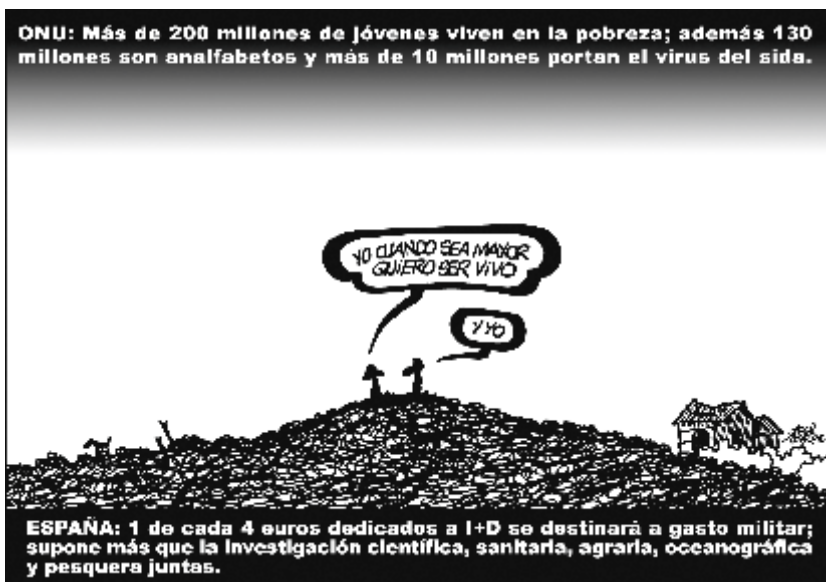


Derecho a la Salud

El Artículo 12 del Pacto reconoce el derecho de toda persona al "disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental." «Salud» se entiende no sólo como un derecho a estar sano, sino como un derecho a controlar la propia salud y el cuerpo (incluida la reproducción), y estar libre de interferencias, tales como la tortura o la experimentación médica.

Esto implica a los países que forman parte del tratado a garantizar...

- Los factores determinantes de la salud, como son agua potable, saneamiento, alimentación, nutrición y vivienda.
- Un sistema global de atención sanitaria, que esté a disposición de todas las personas, sin discriminación alguna, y económicamente accesible para todas.
- Medidas concretas para mejorar la salud de sus ciudadanos/as, incluida la reducción de la mortalidad infantil y mejorar la salud infantil.
- La mejora del medio ambiente y salud en el trabajo, la prevención, control y tratamiento de enfermedades epidémicas.
- La creación de condiciones para garantizar la igualdad y el acceso oportuno a los servicios médicos para todas las personas.
- Que las mujeres estén protegidas de las tradicionales prácticas nocivas como la mutilación genital femenina.



ELEMENTOS DE FONDO

Los Derechos sociales (*etapa VER*): como elementos humanizadores de las personas, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan. Como garantía de la igualdad y la libertad reales; pues la libertad no es posible, si es imposible ejercerla por la ausencia de las condiciones que la garanticen.

- ¿Se respetan en nuestro entorno los derechos sociales?
- ¿Somos iguales en la protección frente a estos derechos?
- ¿Cómo afecta la ausencia de los mismos a la libertad de las personas?
- ¿Conocemos y sentimos como nuestros estos derechos?
- ¿Protegemos y defendemos nuestros derechos? ¿Y los de otras personas?

Cambio del Modelo Social (*etapa JUZGAR*): estamos inmersos en un sistema capitalista que tiene por prioridad garantizar la propiedad privada, proteger el libre mercado, y cuidar el capital, su acumulación, su inversión y su uso. Tenemos que descubrir, experimentar y anunciar una nueva forma de proceder, un modelo social donde la prioridad sea realmente la persona y su dignidad. Un nuevo modelo social donde el crecimiento humano y el respeto a la dignidad de la persona sea prioritario frente al crecimiento económico.

- ¿De qué forma y en que medida participamos de este modelo social?
- ¿Conocemos las consecuencias que tiene el uso que hacemos de nuestros bienes?
- ¿Nos cuesta salirnos de las dinámicas que marca el mercado (individualismo, consumismo, hedonismo, egoísmo...)?
- ¿Somos referentes de alternativas a un modelo social más justo?

Vida comunitaria (*etapa ACTUAR*): los vínculos-redes sociales y vecinales son el camino para la construcción de otra sociedad posible fraterna, solidaria y en comunión con las propuestas del evangelio.

- ¿Qué tipo de relaciones construimos con los que nos rodean?
- ¿Cómo percibimos el trabajo con otros?
- ¿Nos cuesta construir desde la diversidad y la pluralidad?
- ¿Cuidamos nuestra participación y/o vinculación en la comunidad, en el barrio?
- ¿Hemos experimentado o conocemos experiencias de transformación promovidas desde distintos colectivos?
- ¿Apoyamos iniciativas vecinales, comunitarias? ¿Las potenciamos? ¿Participamos?

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

En nuestro Modelo de Acción Social se definen LOS EJES DEL PROCESO DE COMPRENDER nuestra acción, y es en la aplicación de los mismos donde encontramos nuestros métodos. A continuación señalamos algunas claves:

1º EJE: Proceso de reflexión-acción

La campaña se enmarcará y dividirá en tres grandes etapas VER, JUZGAR y ACTUAR.

Cada etapa tiene un objetivo específico que nos servirá de referencia para plantear el trabajo, las acciones y el contenido correspondiente a la misma. Se tendrá en cuenta en cada una de éstas el sentido de descubrir y conocer; de interiorizar, valorar y optar; y los momentos de concretar en acciones significativas y de presencia pública.

2º EJE: Una comprensión estratégica de la acción (el acompañamiento).

El conocimiento de los derechos sociales, la reflexión en torno al sentido de la comunidad y de los valores que se plantean en la presente campaña, son en sí mismos herramienta de acompañamiento y de crecimiento en solidaridad; pero no desde un marco teórico ni desde grandes discursos, sino desde las acciones significativas.

Vivimos en una realidad donde vemos amenazados nuestros derechos sociales. Esta realidad que nos afecta a todas las personas, nos debe impulsar y servir de apoyo para el acompañamiento entre los distintos agentes de Cáritas (personas atendidas, voluntariado, curas y personas contratadas); el acompañamiento en y con la Comunidad Cristiana y en general, en todos los espacios donde estemos presentes.

Esta campaña se plantea desde la flexibilidad y la libertad, por lo tanto invitamos a que las acciones de campaña se adapten a la realidad que nos rodea de forma que favorezca el acompañamiento a todos los niveles.



3º EJE: Las relaciones acción-agente.

La acción es lo que fundamenta este tipo de campaña. Queremos poner en marcha una campaña de acción que conduzca a la transformación, que nos ayude a nuestro crecimiento y nuestra formación como agentes de Cáritas y como personas.

La clave está en que las acciones se concreten y den respuesta a la realidad que vivimos. Esto hará que trascendamos de una campaña de sensibilización o de una campaña recaudatoria, a una campaña que consiga transformaciones reales, aunque sean chiquititas, en la realidad y en las personas que estamos en ella.

“Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable”

Eduardo Galeano

4º EJE: Trabajar en red.

Muchos de nuestros barrios, por su recorrido histórico y por su realidad social y económica, sufren de forma más acusada la falta de acceso a alguno o varios de estos derechos sociales; y tenemos que recordar que la lucha por la dignidad de la persona no es exclusiva de Cáritas.

Ser capaces de trabajar los contenidos y las acciones de esta campaña con otros colectivos, asociaciones, movimientos... desde aspectos concretos o desde la generalidad de la misma, no sólo dará mayor calidad y representatividad a las acciones que se desarrollen, sino que además, es la mejor oportunidad que tenemos de dar a conocer el trabajo de Cáritas en profundidad, haciendo al resto participe y conocedores de nuestra acción social y su organización territorial.

5º EJE: Estar y hacer con la comunidad cristiana.

Nos dice la Carta de Santiago que la fe sin obras está muerta, pero muchas veces como creyentes nos cuesta comprometernos en la realidad desde el estilo de Jesucristo.

Como agentes de Cáritas debemos ver que esta campaña es una oportunidad para nuestras comunidades, para la realización de acciones conjuntas entre los distintos ministerios, para ayudar al envío de la comunidad y a la formación de la misma, en definitiva, para que la comunidad plasme en acción la fe que tiene en el amor de Jesús.



6º EJE: Organizar la acción al servicio de esta comprensión.

Aunque la aplicación y la realización de las acciones han de estar adaptadas a la realidad, la propuesta de esta campaña es que la riqueza diocesana esté vinculada y articulada en los contenidos propuestos, sin perder de vista la particularidad de cada territorio, programa y proyecto; y aprovechando las potencialidades de más 1000 personas voluntarias y la dedicación de más de 100 personas contratadas.

Contar con una planificación, unos contenidos y una temporalización comunes, fomentar el intercambio de experiencias, cuidar los espacios de coordinación y la posibilidad de llevar acciones significativas comunes con otros grupos de Cáritas, otros arciprestazgos, otros colectivos... es aprovechar todos los talentos que el Padre pone a nuestra disposición. Y para ello es necesario que tengamos cierta organización a la hora de llevar la campaña, una organización que reduzca todo lo posible nuestras dificultades y saque partido a nuestras potencialidades.



TEMPORALIZACIÓN

En esta parte concretamos las propuestas para cada una de las etapas que ya hemos descrito anteriormente: Ver, Juzgar y Actuar. En este apartado señalaremos días de reivindicación y celebración de derechos, días celebres y momentos de interés a tener en cuenta en las diferentes acciones que vayamos a desarrollar. Además, hacemos propuestas de contenidos, temas a trabajar, acciones, materiales y gestos que podrían promoverse en los equipos y desde el territorio. Son propuestas y acciones flexible y que se irán adaptando y mejorando en el desarrollo mismo de esta campaña.

Etapa I VER

LOS DERECHOS SOCIALES INHERENTES A LA PERSONA

Duración: Enero a Septiembre de 2012

Acciones:

Sesión I Revisión de Vida sobre la realidad de los derechos sociales. (Esta sesión se desarrollará en un material complementario a este documento de Campaña para trabajarlo en los equipos y en las zonas). Entre febrero y marzo

Actividades del Corpus 2012 (*De Mayo a Junio*):

- Ciclo de cine: se elaborarán guiones pedagógicos por cada una de las películas. Se propone trabajar mínimo una película que ilustre uno de los derechos que se elija trabajar.
- Memoria Institucional
- Jornadas de Exclusión
- Rueda de Prensa
- Acto – Gesto público de denuncia

Acciones coordinadas y articuladas con los programas y proyectos en los días conmemorativos.

Fechas de interés:

20 de Febrero Día Mundial de la Justicia Social: Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad. Es la búsqueda de la promoción del desarrollo y la dignidad humana.

<http://www.un.org/es/events/socialjusticeday/>

8 de marzo Día Internacional de la Mujer: reivindicando la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Queremos hacer énfasis en los derechos de las mujeres trabajadoras y la no violencia hacia las mujeres.

<http://www.un.org/es/events/women/iwd/2011/>

28 de abril Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

<http://www.un.org/es/events/safeworkday/>

1 de mayo Día Internacional de los/as trabajadores/as: es una jornada de lucha reivindicativa y homenaje a los obreros que han perdido sus vidas en la conquista de los derechos laborales: salarios justos, condiciones dignas...

http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_de_los_Trabajadores

15 de mayo Día Internacional de la familia: ocasión propicia para promover la concienciación y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad.

<http://www.un.org/es/events/familyday/>

23 de Junio Día de la Administración Pública, que entre otras tienen la responsabilidad de garantizar las oportunidades de bienestar a todas las personas.

http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_de_las_Naciones Unidas_para_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica

Documentos recomendados (se anexan en las diferentes sesiones de trabajo):

Derechos a la Intemperie. Obstáculos para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales en España. Amnistía Internacional, 25 de abril de 2011.

<http://www.cgtrabajosocial.es/madrid/documentos/DERECHOS%20A%20LA%20INTEMPERIE.pdf>

Informe de la Red Canaria en Defensa del Sistema Público de los Servicios Sociales. Canarias, mayo de 2011.

<http://www.cgtrabajosocial.es/observatorio/documentos/INFORME%20RED%20CANARIA.pdf>

Etapa II JUZGAR:

OTRO MODELO DE PERSONA, OTRO MODELO DE SOCIEDAD

Duración: Octubre de 2012 a Marzo de 2013

Acciones:

Sesión II: Los valores de la justicia, la igualdad y la corresponsabilidad. Propuesta que se desarrollará para trabajarse en los equipos y/o zonas.

Semana de Lucha Contra La Pobreza y la Exclusión. *Octubre 2012*. Gesto de reivindicación en los Servicios Generales y acciones de la Plataforma Pobreza Cero.

Campaña Estatal de Personas en Situación de Sin Hogar. *Noviembre 2012*

Acto o gesto público: Solidaridad y voluntariado. Proponemos aprovechar las fechas significativas del mes de diciembre así como la proximidad de la Navidad para desarrollar alguna acción que anuncie un nuevo modelo de sociedad basado en la solidaridad. *Diciembre 2012*

Jornadas de Teología. *Febrero 2013*.

Fechas de interés:

- 15 de septiembre Día Internacional de la Democracia.
<http://www.un.org/es/events/democracyday/>
- 23 de septiembre Día Internacional contra la Explotación Sexual
http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/23_septiembre_mujeres.pdf
- 1 de octubre Día Internacional de las Personas Mayores
<http://www.un.org/es/events/olderpersonsday/>
- 16 de octubre Día Mundial de la Alimentación
<http://www.fao.org/getinvolved/es/>
- 17 de octubre Día de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión
<http://www.rebelatecontralapobreza.org/>
- 20 de noviembre Día por los Derechos de la Infancia
<http://www.un.org/es/events/childrenday/>
- 24 de noviembre Derecho a una Vivienda Digna
<http://www.faciam.org/>
- 5 de diciembre Día Internacional del Voluntariado
<http://www.un.org/es/events/volunteerday/>
- 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2011/>
- 18 de diciembre Día Internacional de las Migraciones
<http://www.un.org/es/events/migrantsday/>
- 20 de diciembre Día Internacional de la Solidaridad Humana
<http://www.un.org/es/events/humansolidarityday/>

Documentos recomendados:

Hipótesis sobre el escenario social en los próximos años. Documento interno de trabajo a nivel Confederal realizado a través de una investigación DELPHI.

Etapa III ACTUAR:

LA COMUNIDAD, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Duración: Abril a Junio de 2013

Las acciones, fechas de interés y material recomendado de esta etapa girarán alrededor de las acciones del Corpus 2013. Éstas se desarrollarán y planificarán posteriormente con apoyo del trabajo que se haya ido realizando en las zonas.

SUGERENCIAS E IDEAS

Nuestra tarea es estar con los ojos y el corazón abierto a la realidad y a las diferentes situaciones de injusticia cotidianas para que no terminen normalizándose hasta hacerse invisibles. En este sentido, disponemos de las siguientes herramientas e instrumentos que nos pueden ayudar para llevar a cabo nuestra labor de denuncia y concienciación:

- amar** Las hojas arciprestales como elemento de difusión, cercano a todo el territorio y de utilidad para todo el voluntariado y la sociedad.
- amar** Trabajar, compartir, incluso articular de forma arciprestal las acciones de la campaña, (la realidad que se vive en las parroquias, las reflexiones y las acciones que se lleven a cabo, tener espacios de formación comunes...)
- amar** Hacer partícipe a la comunidad en el trabajo de la misma. Invitar a la comunidad a las acciones que se desarrollan y a la participación de la misma. La posibilidad de vincular a los animadores y grupos de jóvenes, de liturgia, de catequesis...
- amar** Salir hacia al barrio, al encuentro de los y las vecinas, de las personas que nos rodean, sensibilizar, concienciar, apostar porque se unan a nuestras denuncias.
- amar** Usar los medios de comunicación, especialmente los locales. Los medios suelen estar a la espera de noticias y nos pueden dar un alcance y una difusión mucho más allá de nuestras posibilidades.
- amar** Planteemos acciones inclusivas, donde la gente pueda participar e involucrarse libremente. Que puedan resultar novedosas y creativas.
- amar** Compartir las experiencias, dudas, sugerencias... el personal técnico del área de Análisis Concienciación y Denuncia, en los Servicios Generales ayudará para la articulación común



Cartel

Usamos las manos como el elemento con el que la persona incide en la realidad, participa de ella, la transforma.

El texto en la piel (debajo de ella), como alusión a que los derechos forman parte de la misma, no pueden ser divididos de la persona. Una persona sin derechos tiene menos oportunidades de incidir en la realidad.

Reivindica los derechos para todas las personas sin asociar a un género ni circunstancia específica.

La enumeración de derechos como elemento descriptivo, formativo y de denuncia.

El resto de manos acarician, protegen y sostienen, hace alusión al amor, a la protección, al acompañamiento de la persona y de la dignidad y de sus derechos.

Muchas manos protegiendo las de una persona como signo de la comunidad volcada y al servicio de las más desfavorecidas y desprotegidas.

En la imagen se mantiene y se ve el suelo y los pies, signo de que los derechos son algo real, no hablamos de sueños ni utopías sino de unas reivindicaciones concretas que deben construirse en la realidad del día a día.

amar la persona
sus derechos



Campaña Institucional
2012-2013

Logo

Parte de un corazón de Cáritas relleno, como elemento identitario, que nos recuerda quiénes somos.

La palabra amar atraviesa y transforma el corazón, el de las personas y el de este modelo social convirtiéndolo en un nuevo modelo más justo y equitativo (partes en blanco).

El corazón contiene los dos elementos que deben ser amados, la persona y sus derechos que permiten a la misma potenciar la dignidad que tenemos como todos los seres humanos por ser hijos e hijas de Dios. Estos elementos transforman las conductas, las relaciones, las estructuras... y el corazón.

Amar a una persona nos debe llevar a cuidar, proteger y luchar por sus derechos. La persona y sus derechos son elementos inalienables. Hacemos la invitación a trabajar por los mismos.